

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## Crónica de Madrid.

### SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan General de Cataluña, con fecha 27 de julio, remite á este ministerio los dos partes que ha recibido del Gobernador militar de la plaza de San Fernando de Figueras, y son como sigue:

Núm. 1.º.—Excmo. Sr.: Habiendo adquirido noticia de que al pueblo de Llers, distante una hora corta de Figueras, habian recurrido las fuerzas de los pronunciados contra el Gobierno de S. M., en número de unos 250 á 300 hombres, y que en la poblacion inmediata de Pon de Molins se encontraba el Comandante de la Milicia nacional D. Ramon Rojer, que se titula Jefe de Brigada, con su batallon de la frontera, en combinacion con las fuerzas mandadas por Don Felipe Ruiz, ex-Comandante general de esta provincia, que habia tomado posicion en el pueblo y alturas de San Lorenzo de la Muga, formando entre todos un total de unos 2,000 hombres, y no siéndome posible disponer de la fuerza necesaria para batirlos, por tener ocupada la mayor parte del regimiento de Navarra en guarnecer y contener la poblacion de Figueras que se encontraba y se encuentra en la mayor efervescencia y con tendencias muy marcadas hacia los insurrectos, reconcentré ayer en el castillo de mi mando toda la guarnicion, y dispuse que el Coronel del regimiento de Navarra, D. José Gonzalez, con cinco compañías de escasa fuerza, se dirigiese esta mañana en busca de los enemigos, con quienes tambien se encuentra reunido el Subinspector de la Milicia nacional de esta provincia D. Enrique Climent, y que al propio tiempo se pudiese el segundo Comandante del citado regimiento, D. Antonio Cantos, al frente de otras dos compañías en direccion á la carretera de Francia con las instrucciones necesarias para que maniobrara en combinacion con la columna de su Coronel y cooperasen los dos á la destruccion de las fuerzas rebeldes. En efecto, desde el citado pueblo de Llers me dirige el Coronel de Navarra, con esta fecha, el parte siguiente:

A la una del dia llegué á la vista de este pueblo, donde encontré á los enemigos posesionados del castillo y parapetados en las casas todas del pueblo, teniendo además formada una columna de regular fuerza sobre la derecha; al momento que avisaron la de mi mando, principiaron á atacar á arrebatado y se dispusieron á recibirme, envalentonados sin duda por la ventajosa posicion que ocupaban, pero sin arredrarme por ella di las órdenes convenientes para el ataque, y al cabo de una hora de nutrido fuego, conseguí apoderarme de todas las casas de la poblacion, teniendo que sostener un vivo combate para cada una, á escepcion del castillo, desde el cual me dirigian á malsalva un mortífero fuego.

Cuando se hallaba empeñada la accion, y en lo mas fuerte de la lucha, avanzaron las fuerzas mandadas por el comandante Rojer á favorecer sus compañeros; pero la columnita, al mando del comandante Cantos, les cayó por el flanco cargándoles

con decision á la bayoneta; consiguiendo primero deshacerlos, poniéndolos despues en precipitada fuga.

Los que se hallaban en el castillo continuaron sus disparos hasta las tres y media de la tarde; y convencido de que sin artillería era de absoluta imposibilidad apoderarse de él, he resuelto retirarme hácia esa plaza de San Fernando por estar ya encima la noche, y no conseguir objeto alguno con continuar en posesion de la poblacion de Llers, á fin de que, segun la posicion que ocupen los rebeldes, pueda mañana, si V. S. lo ordena, volver á atacarlos tan luego como sepa de lijo su paradero. El ex-comandante general Don Felipe Ruiz no se atrevió sin duda á bajar á auxiliar á las fuerzas de su mando que se batian por no separarse de la frontera de Francia.

El resultado de este combate, donde todos los individuos del regimiento que tengo el honor de mandar, y los de las demás fuerzas que concurrieron de cazadores de Ciudad-Rodrigo, carabineros, mozos de la escuadra de Perclada y Guardia civil, se han conducido con la valentía propia de militares españoles, ha sido destruir á los rebeldes, causándoles de 12 á 14 muertos y muchos heridos, y haciéndoles 3 prisioneros; teniendo por mi parte que lamentar la pérdida de 3 individuos de tropa muertos, 2 Oficiales y 13 de tropa heridos, y 2 contusos de los primeros y 4 de los segundos.

Al concluir este parte creo de mi deber hacer especial memoria del bizarro comportamiento del Teniente Coronel don Manuel Uribe; del Capitan D. Francisco Gomez Mercado; Tenientes D. Pablo Hernandez, D. Manuel Carascosa y D. Manuel Armiñan, todos del regimiento de Navarra; D. Desiderio Gonzalez Miramon, del batallon cazadores de Cataluña, número 1.º; D. José Buil del de cazadores de Ciudad-Rodrigo, y el subteniente D. Joaquin Seron del de Navarra, y del Capitan de Carabineros de reemplazo D. José Urguia.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y satisfaccion creyendo de mi deber manifestarle, que los brillantes resultados que quedan descritos en el parte que antecede, se deben muy particularmente al sereno valor y pericia militar del decidido coronel de Navarra D. José Gonzalez y Gonzalez que ha aumentado por este hecho de armas el número de los importantes servicios que continuamente está prestando, habiéndome sido posible contener, por su activa cooperacion, el inminente peligro de que se pronunciase la poblacion de Figueras, y rechazar los medios de toda clase con que los insurreccionados, y particularmente su jefe don Felipe Ruiz, han procurado tantear el apoderarse de esta importante fortaleza de San Fernando, cuyas consecuencias hubieran sido de inmensa trascendencia.

Tambien recomiendo á V. E. el leal comportamiento del Capitan de Navarra D. José María Patiño, que encontrándose destacado en Gerona con su compañía, rechazó con energia las sugerencias y seduccion con que el gobernador militar D. Felipe Ruiz quiso comprometerle para que se pronunciase, y arrojando toda clase de peligros, sacó íntegra de Gerona toda su compañía, seguida de otras de cazadores de Ciudad-Rodrigo, viniendo á reunirse con su regimiento y á

operar con las demás tropas leales.

Igualmente es digno de especial recomendacion el Teniente escudete de Esquadras Mayores de plaza D. Miguel Mediavilla, que constantemente ha estado á mi lado en las criticas circunstancias por las que estamos atravesando, desempeñando con el mayor acierto y decision comisiones las mas delicadas y que han exigido mucho tino y reserva, al propio tiempo que se ha lanzado á las calles, escoltándome solo por en medio de los grupos amotinados con el mayor valor y serenidad, haciéndose acreedor á la munificencia de S. M., y suplicándole se sirva elevar al conocimiento de su Gobierno todo el contenido de esta comunicacion para que en su vista pueda adoptar las disposiciones que juzgue convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Figueras 25 de julio de 1856.—Escmo. Sr.—El Brigadier Gobernador, José del Real.—Escmo. Sr. Capitan General de este distrito.

Núm. 2.º.—Escmo. Sr.: Cuando ya tenia cerrada y pronta á dirigir á V. E. mi comunicacion de fecha de ayer, acabo de recibir sus respetables de 22 y 23 del corriente, y en obediencia del contenido de las mismas, debo manifestarle que el valor y decision que desplegaron en la accion tenida el dia 25 en el pueblo de Llers el Coronel de Navarra D. José Gonzalez y la columna que mandaba han surtido los efectos que debian esperarse, pues aterrorizados los pronunciados, y en particular el ex-Gobernador militar de esta provincia D. Felipe Ruiz que los mandaba, y noticiosos de que hoy por la mañana á primera hora debian salir todas las fuerzas disponibles á las inmediatas órdenes del mismo Coronel Gonzalez, con alguna artillería, para no cesar hasta concluir su completo exterminio, se dispersaron precipitadamente en todas direcciones, dirigiéndose el citado ex-Gobernador Ruiz á la Junquera, desde donde atropelladamente se puso en salvo entrando en el vecino imperio, acompañado de su Ayudante, del mayor de la plaza de Gerona y del Comandante del regimiento de Africa D. Juan Góngora, dejando en aquella villa una compañía de dicho regimiento de Africa que le acompañaba al mando del Capitan D. Jose Seyjós, abandonando multitud de armas y una bandera probablemente de batallon de Milicia nacional de la frontera.

Las demás fuerzas de Milicia nacional que le acompañaban se han retirado precipitadamente á sus casas, entregando á los Ayuntamientos sus armas segun las noticias que me han dado los Alcaldes de Cantallops, Capmany, Espolla, Tortellá, Viure y demas de este partido que lo van verificando; habiendo dispuesto en consecuencia que se recojan, custodien y se vayan trayendo á esta fortaleza todas las armas y efectos de guerra abandonados por los rebeldes, adoptando todas las medidas necesarias para la tranquilidad del distrito. Queda pues completamente terminada la importante insurreccion de esta provincia, merced á los esfuerzos que no he cesado de hacer con incansable trabajo y sin sossegar ni un solo momento de la activa cooperacion del coronel de Navarra D. José Gonzalez, cuyos inminentes servicios en esta ocasion han producido tan brillantes resultados; quedando frustrados los planes de los rebeldes,

que esperaban, insurreccionando la villa de Figueras y apoderándose de su castillo, buscando una salvacion de su criminal tentativa y prolongar indefinidamente la guerra.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para su satisfaccion y la del gobierno de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Figueras 26 de julio de 1856.—Escmo. señor.—El brigadier gobernador, José del Real.—Escmo. señor Capitan General del Principado.

### SECCION DE NOTICIAS.

Al encargarse de la capitania general de Granada, el general Blanco ha dirigido á los habitantes del distrito militar de su mando la siguiente proclama:

«A los habitantes del distrito militar de Granada.

En este dia me he encargado del mando de esta capitania general con que la munificencia de S. M. se ha dignado honrarme.

Complicadas al par que graves han sido las circunstancias porque han pasado los mas de los pueblos del distrito, circunstancias que han cambiado completamente con la sumision al gobierno de las capitales de Jaen y de Málaga.

En medio del vértigo que se apoderó de algunos hombres hasta el punto de llevarlos á declararse en rebelion contra el gobierno constituido, se ha visto que los amantes del orden han secundado los esfuerzos de las sufridas y leales tropas del ejército para hacer volver la calma y el sosiego perdido solo por algunos dias.

Esto se ha conseguido; pues en todo el territorio de esta capitania general impera la ley y el gobierno.

Me complazco en haberme presentado en tales momentos para dedicarme con fé y fuerza de voluntad á asegurar la paz y el bienestar de todos los habitantes: cuento con los esfuerzos de las autoridades y de las personas sensatas, que me ayudarán. Sentiria que mis benéficas intenciones fuesen defraudadas porque los enemigos del orden continuasen en su mal camino, pues en tal caso obraré como cumple al deber de la autoridad superior militar, que está revestida con las facultades extraordinarias que concede el estado escepcional.

Granada 27 de julio de 1856.—Antonio Maria Blanco.»

El gobernador militar de Madrid ha dispuesto que los brigadieres, jefes y oficiales de reemplazo existentes en Madrid que no se hayan presentado á la autoridad en los dias 14 y 15, justifiquen la causa de semejante conducta.

Ha sido nombrado cónsul general de Gibraltar el Sr. D. Severino Barbería.

El Alcalde de Valdepeñas Sr. Cornejo, auxiliado de varios celadores y vecinos de aquella poblacion, prestó el 25 un gran servicio á la provincia de Ciudad Real, capturando al bandido Luis Luna (a) Charrandel, con otros dos que le acompañaban, cogiéndoles sus armas, caballos y equipos, habiendo sido muerto Luis Luna, por haber intentado fugarse. Aquellos

malhechores venian hace tiempo comiendo toda clase de escesos en el país.

El espada Labi, ha insertado un comunicado en los periódicos en el que desmiente el hecho anunciado por algunos de ellos de haber sido preso.

Uno de nuestros corresponsales, persona muy respetable y fidedigna, nos dice:  
Melilla 20 de julio.

«Tengo la satisfacción de manifestar á V. que el 17 del corriente presencié esta plaza, con el mayor júbilo, uno de esos acontecimientos que forman época en las posesiones de Africa y particularmente en este campo.

El cabo de Mazuza en union de Fr. gana, jefe Kabilar, acompañado de los nobles de su país, invitaron desde el próximo ataque de Tazara á este señor gobernador pasara sin recelo ni desconfianza á dicho punto, para conferenciar al aire libre y en su mismo campo sobre la apetecida paz, y para inspirar mas seguridad á los jefes de esta guarnición, se constituyó, como en rehenes, dentro de estos muros, el hijo del antedicho cabo y gran porcion de moros ricos y de prestigio en su partido.

Efectivamente el señor gobernador salió de la plaza para dicho sitio acompañado de los señores coroneles de artillería é ingenieros y del distinguido capitán de infantería Sr. Martínez Pelaez, y reconocieron sus parapetos hasta el culminante de San Lorenzo, no sin algun recelo porque desconfiaban de sus promesas, pero el Sr. coronel gobernador supo, con sus grandes conocimientos de la índole de los riffeños, inspirar la mayor confianza.

Se les recibió con la mayor cortesania y cordialidad, de manera que en todos los semblantes se veia retratado el placer que proporciona un acto tan nuevo en los anales de este país. Hasta las señoras, en vista de tan fraternal acogida, perdieron su timidez, tomando parte en la expedición la hija mayor del señor coronel Buceta, quien acompañada del señor comisario de guerra y de algunos oficiales y empleados de la plaza, pasó el rio y recorrió la playa, como igualmente multitud de personas de la guarnición y vecindario. La particularidad de verse revueltos cristianos y moros en las afueras de la plaza, ofrecia un espectáculo grandioso á la par que solemne.

Tenemos confianza, que muy en breve afianzaremos la paz con las kabilas de Binisicar y Benibuyllafar, bastante predispuestas para conocer la necesidad que tienen las naciones de ella para garantizarse y respetarse mutuamente; tendré un singular placer en comunicársela á V., así como los acontecimientos mas notables que ocurran en esta plaza y campo, debiendo manifestarle que tan satisfactorios resultados se deben solo al celo é infatigable actividad del señor gobernador Buceta, quien por medio de la guerra sabe conducir á estos riffeños á la paz.

Con motivo de haber dicho algunos periódicos que en la iglesia de Puerto-Rico se habia declarado un cisma, el señor Usera dean y gobernador eclesiástico de la diócesis acaba de desmentir solemnemente aquella asercion. El Sr. Usera defiende tambien al general Lemery que dice merece alguna consideracion, siquiera por el celo religioso que ha desplegado desde su llegada á la isla promoviendo, en cuanto ha estado de su parte, la piedad y el culto, y la reforma de las costumbres.

Ayer pudo ocurrir un conflicto en el vecino pueblo de Vicálvaro, á consecuencia de haberse negado á amasar para hoy el tahonero que surte de pan al pueblo pretestando que no tenia trigo. Apenas se tuvo aqui noticia del suceso, el señor secretario del gobierno civil, sin descañar de las fatigas que le produjo el incendio de una casa fuera de la puerta de Alcalá junto al parador de San José in-

cendio que ocurrió á las tres de la madrugada de hoy, se puso en camino para dicho pueblo, y á las pocas horas arregló el asunto obligando al tahonero á amasar, por hallarse comprometido á ello mediante un contrato con el pueblo, comprando trigo á los labradores de él á quienes ni siquiera se habia acercado é imponiéndole por vía de multa gubernativa la obligacion de no subir por ahora el precio del pan. Los labradores del pueblo se han prestado gustosos á facilitar trigo para cinco dias, durante los cuales el tahonero se ha comprometido á surtirse.

Hé aquí los términos en que se hallaba concebida la proclama que ha aparecido fijada recientemente en las esquinas de Nápoles:

### ¡Napolitanos!

«Vuestros sufrimientos han sido tan prolongados, tan crueles, tan dolorosos, y los habeis sobrelevado con tanta dignidad, que habeis logrado conmovér á la diplomacia europea. Sin embargo, esta diplomacia no sabe, no ha podido saber sino una parte, comparativamente pequeña, de vuestros sufrimientos.

Hoy, una esperanza favorable comienza á hacernos creer que no está lejano el dia del triunfo de la justicia y de la legalidad. Hoy hay indicios visibles que prueban que la mano de Dios comienza á pesar sobre los gobiernos perjuros que son la deshonra de los pueblos confiados á su custodia. Nos dirigimos, pues, á vosotros, con esa misma serenidad de alma que nunca nos ha faltado en medio de tantas vicisitudes, y cuando imperaban las pasiones enemigas de los principios mas sagrados.

Quizás no está ya lejana la época en que nuestra patria ha de ser teatro de nuevos acontecimientos. Aguardadlos con esa calma digna y noble de que hasta ahora habeis dado tan brillantes pruebas. Cuando llegue á variar el estado de cosas, mostraos, no como esclavos que rompen sus cadenas, sino como hombres libres que aprecian las ventajas de la libertad, que tienen la conviccion de sus derechos, que quieren el reinado de la legalidad y de la justicia, y no quieren perderse en los espacios de las utopias y de las quimeras. No os ocultéis á vosotros mismos ni uno solo de los pasados errores, y así obtendreis la garantía de que estos no se reproducirán.

Estad unánimes para desear la legalidad constitucional, y un gobierno que pueda y quiera mantenerla intacta al abrigo de toda violacion. Respetad los derechos de todos: no seáis injustos con aquellos que han permanecido adictos á los deberes de la disciplina militar, pero que no han aborrecido en menor grado que vosotros las injusticias, y que por tantos conceptos merecen vuestra estimacion y afecto.

A ellos se halla confiada especialmente la honra de la patria comun: bajo el dominio de un gobierno mas ilustrado y justo, no dejarían de defender esa honra contra la preponderancia de los ejércitos extranjeros; serian émulos de sus compañeros de armas del Piamonte, que han grangeado á la causa italiana las simpatías de toda Europa.

Union y calma: hé ahí lo que nunca cesaremos de recomendaros. Dejad á nuestros enemigos el remordimiento de haber conculcado la obra de Dios. Dejadles esos fueros de venganza que son el mas positivo indicio de su propia debilidad. De ese modo es como podremos aguardar el triunfo de una causa que de seguro figura entre las mas santas y mas justas.»

En Huesca se siguió el movimiento de Zaragoza, habiendose recibido para ello órdenes de Madrid mismo y de la capital de Aragon. Habíase formado una junta compuesta de los sujetos siguientes: presidente, don Miguel Baron, gobernador militar.—Vice-presidente, don Rafael Montestruc, director de la *Revolucion*.—Vocales, don Miguel Galindo.—Don Tomás Casayús.—Don Andrés Puch.—Don Gregorio Campaña, tercer jefe de carabineros.—Don Francisco Sasot y Nogueras.—Algunos de los vocales parece que no aceptaron.

La Campana de Huesca publicó la siguiente proclama del gobernador civil de Huesca:

«Oscenses: Un suceso del que no tenemos detalles parece que ha separado del orden legal al general O'Donnell. Las autoridades de Zaragoza reunidas acordaron el nombramiento de una junta, cuyas atribuciones no son aun conocidas; lo son sí, sus acuerdos, que como vereis por la orden general del ejército que antecede, merecieron el asentimiento del pueblo y el ejército.

La sensatez del pueblo zaragozano ha rayado en lo mas alto, vosotros como aragoneses los imitareis, conservando el orden y esperando con calma, obtendreis el afianzamiento de la libertad. Otra junta de autoridades, á semejanza de la de Zaragoza, acordará como allí lo mas conveniente al país, alto aragoneses: de tose os dará noticia.

Confíad, pues, en la ilustracion de unas autoridades que son fruto del alzamiento de julio, y que cada una, por sus antecedentes, esta ligada á la suerte del pacificador de España, y adheridas unánimemente al pensamiento de la junta de Zaragoza de sostener las Cortes constituyentes, el trono de doña Isabel II y el gobierno presidido por el invicto duque de la Victoria, general Espartero.

Huesca 16 de julio de 1856.—El gobernador civil, José María Guellar.»

Los pueblos pequeños de Aragon habian seguido el ejemplo de la capital. Allí estaba el foco revolucionario de España.

## CRÓNICA ESTRANJERA.

### BUENOS AIRES.

Los documentos que vamos á extractar se refieren al año de 1854. Vemos en ellos figurar las exportaciones por un valor total de 51 millón 287,076 fr. entre las cuales figuran principalmente los siguientes en el orden de su importancia relativa.

Cueros secos y salados.	27.874,393 fr.
Lanas.	8.083,700
Carne salada.	6.882,876
Sebo.	5.042,704
Cueros de caballos.	957,378
Pieles de carnero.	447,880
Idem de ternero.	492,058
Grasa.	468,004
Astas.	305,437
Tabaco.	134,685

Entre los artículos de pequeña importancia, hallamos 4,777 kilogramos de *carne conservada*, cuya exportacion es de esperar que adquiera una grande importancia, si se adoptan los nuevos procedimientos de conservacion que indicamos en otro artículo.

La valuacion de las exportaciones se hace en pesos papel, cuyo valor relativo á los francos es de 4 á 1; de consiguiente, el importe total de ellas en 1854, que segun los datos presentados por el ministro de Hacienda á las cámaras legislativas, aperece ser de 300.000.000 de dicho papel moneda, se reducen á 75.000.000 de fr., ó sean 16 millones de duros. Esceden de consiguiente á las exportaciones, lo que nada tienen de extraño, puesto que van destinadas á satisfacer las necesidades de las provincias interiores argentinas del Paraguay y muchos puntos de la antigua Bolivia.

La apertura al comercio extranjero de los rios Paraguay y Parana, que desembocan en el de la Plata, no ha producido hasta ahora los resultados que se esperan, y para la Francia fueron casi nulos. Del 1.º de enero de 1854 hasta el 30 de junio de 1855, solo partieron de Buenos-Aires para los puertos de los dos rios mencionados, 27 buques extranjeros, de los cuales 13 eran españoles, 9 ingleses, 2 sardos, 2 brasileños, y 1 solo francés. En cambio, el comercio directo de la Francia con los puertos del rio de la Plata, va tomando mayor incremento, pues de 20.000.000 de francos á que ascendía el general de esta nacion en 1853, y de 14 á que apenas llegaba el especial, subieron en el siguiente año á 31.000.000 de frs. el primero y á mas de 22 el segundo.

### VENEZUELA.

El comercio general de esta república durante

el año económico de 1853-1854, ascendió á 51 millones 832,192 pesos fuertes, de los cuales correspondieron á las importaciones 5.602.380 pesos fuertes, y á las exportaciones 7.139.800. Los Estados- Unidos ocupan el primer lugar, vienen despues las Ciudades Anseáticas, la Gran Bretaña, la Francia, la Dinamarca, la España, etc. Entre las exportaciones figuran segun el orden de su importancia respectiva:

El café.	por 3.099,420 ps. fs.
Cacao.	1.379,207
Cueros.	1.498,060
Añil.	178,002
Algodon.	122,902
Sombreros de paja.	99,177

Todos estos valores son interiores á la realidad, á causa de las declaraciones reducidas que se hacen en las aduanas de los artículos *ad valorem*. Por esto preferimos los datos siguientes de las cantidades exportadas, que extractamos de otros estados.

Café.	38.771,742 libras.
Cacao.	9.938,177 id.
Añil.	286,978 id.
Algodon.	1.497,921 id.
Azúcar.	191,690 id.
Tabaco.	1.114,042 id.
Carne salada.	1.716,588 id.
Cueros y pieles.	1.078,718 piezas.

Refiriéndonos al tabaco, hemos visto con gusto que el periódico la *Prensa ministerial* de Caracas, en su núm. de 22 de noviembre último, se hace cargo de las indicaciones que hicimos sobre la preferencia que Venezuela deja tomar sobre su excelente tabaco de *Barinas*, al de *Ambalaya* de la Nueva Granada, que no le escede mas que en la elaboracion y empaquetado. Las últimas noticias de Alemania lo confirman mas. Ahora vemos, en los datos que extractamos, que la exportacion última ha sido bien inferior á las de los tres años precedentes, pues solo fue de 11,440 quintales, cuando en los anteriores ascendió, á saber: á 16,893 en 1850 y 1851, á 22,643 en 1851 y 1852, y 18,039 en 1852 y 1853. Ignoramos el motivo de esta decadencia en una produccion escitada por una demanda creciente. Lo curioso es que al lado de estas bajas en las exportaciones vemos figurar en las importaciones de Venezuela un valor de 417,704 francos de tabaco de varias clases. El total de las importaciones escede de 5.000.000 de pesos fuertes como hemos dicho. Las mas considerables son de tegidos de algodón, de lino, seda, etc., por cerca de tres millones de pesos fuertes; siguen luego, las harinas, los vinos la quincalla, etc. En el total dicho figura un millon de pesos fuertes en oro y plata acuñados, lo cual reduce á solo cuatro millones el de productos manufacturados.

Entre las noticias consignadas en los documentos oficiales que tenemos á la vista, hallamos la de la concesion por el gobierno venezolano, de un privilegio á una compañía, para explotar el procedimiento de conservacion de carnes sin sal ni desecacion, lo cual dará una nueva vida á la produccion de carnes en aquel país. Se habla de otros varios artículos allí abundantes, y que yacen desecados. Tales son diversas especies de gomas de distrito de Rio-Negro, y principalmente á la elástica, tan usada hoy dia en Europa. Procede allí de *Hevea Guanensis*, y entre las sustancias resinosas y aceitosas, merecen citarse el bálsamo de copáhiba, el carapa, el aceite de palma y de salsafra, etc. Hay además raíces, cortezas y semillas medicinales. Se mencionan tambien las minas de oro del Juruari, descubiertas por el doctor Plas-and en 1849, muy productivas, y que se explotan por medio del lavado de la tierra arcillosa aurífera que ocupa una grande estension de terreno. Por último, hallamos una interesante noticia sobre el guano descubierta hace poco en la isla de los Aves, situada á 150 al Oeste de Guadalupe y perteneciente á la republica de Venezuela. Aunque de una calidad inferior al de las islas del Perú, parece que se ha vendido de 25 á 30 pesos la tonelada en los Estados- Unidos. Segun el espesor de la capa, se opina que puede haber de 300 á 400 mil toneladas. Parece tambien que existe el guano en otras islas de Venezuela, en los Roques, en los Frailes, en Orchila, á corta distancia de la costa. Esta produccion, atendida su mayor proximidad de Europa, puede ser importantísima para Venezuela.

En cuanto á las demás sustancias que vemos justamente recomendadas, conviene darlas bien á conocer en Europa, y para ello creemos digno de aceptacion el proyecto de una *exposicion permanente* de productos del suelo hispano-americano.

cano, que hemos explicado en un artículo precedente.

R. de la Sagra.

VARIEDADES.

EXAMEN DE LAS ENCINAS y demas arboles de la Peninsula que producen bellotas, con la designacion de los que se llaman mestos, por D. MIGUEL COLMEIRO, doctor en ciencias, catedrático de botánica en la universidad de Sevilla, y D. ESTEBAN BOUTELOU, ingeniero de montes, subinspector de los bosques reales.

(Continuacion.)

ESPECIES CON LAS HOJAS PERMANENTES.

Quercus Suber L.

Q. cortice fungoso, foliis ovato-oblongis, integris spinuloso-dentatis, subtus incano-tomentosis, cupulae subturbinate squamis patudis. Latifolia. Suber latifolium Clus. Parvifolia.

Nomb. vulg. Alcornoque (Cast.); Sobreiro, Sobro (Port.); Sobreira (Gal.); Alsina surera, Arbre surer, Surer, Suro (Cat.)

Hab. en todas las provincias de España y Portugal, aunque es mas abundante en Cataluña y Extremadura, é indiferentemente en toda clase de terrenos, viviendo en los arenales casi estériles no lejos del mar, lo mismo que en las cuencas fértiles, y en las sierras altas, escasas de tierra vegetal; pero su porte y crecimiento varia mucho, con relacion á la bondad de los mismos terrenos.

El alcornoque es árbol corpulento y de utilidad muy conocida, debiéndola principalmente al corcho ó corcha, que hoy se esporta en cantidad considerable, rindiendo grandes provechos á las provincias donde abunda. La primera corcha llamada corniza se quita á los doce ó quince años despues de la siembra ó de haber guardado el resalvo, y sirve solamente para quemar; la segunda corcha, separada á los siete ú ocho años de la primera, es todavia demasiado porosa, y únicamente aplicable á cosas bastas, como colmenas, balisas, etc.; la corcha fina se obtiene ocho años mas tarde, y entonces ya sirve para tapones y demas objetos que exigen igual finura. Continúa beneficiándose la corcha de siete en siete años, si los terrenos son fértiles, y de nueve en nueve, ó de diez en diez, siempre que son muy areniscos ó de poco fondo; pero se nota que la corcha es tanto mas compacta y fina, cuanto peor parece el terreno. No perjudica al árbol la operacion del descorche, como creen algunos poco conocedores, y al contrario, está probado por la esperiencia que todo alcornoque no beneficiado vive menos que los descorchados en turnos regulares: se hace esta operacion, durante los meses de julio, agosto y setiembre, en tanto que se conserva la segunda savia, siendo el corcho separado de la verdadera corteza ó cascara muy facilmente. Esta es de calidad superior para curtir, y debe aprovecharse de todos los alcornoques cortados en los claros, así como la de las ramas que se hechan bajo en las podas; pero es menester separarla en verano ó al principio del otoño, cuando todavia hay savia. La madera se abre muy pronto, y además el ser comunmente tortuoso y no muy elevado el tronco de este árbol, la incapacita de tener muchas aplicaciones, usándose mas bien para quemar, y viene á ser de este modo un producto secundario respecto de los demás, y por esto el alcornoque rigorosamente no puede considerarse como forestal.

Las bellotas de alcornoque en Andalucía y Extremadura, no son tan astringentes y ásperas como Clusio asegura y otros extranjeros repiten, aunque muy inferiores á las de encina, sirviendo únicamente para alimento del ganado de cerda, con alguna desventaja, porque son menos nutritivas. No es por lo comun tan esquilmeño el alcornoque como la encina, aunque en algunos años se carga mas de fruto; tiene con todo en su favor constantemente que lo deja caer con lentitud desde octubre hasta febrero. Es, en efecto, digno de notarse que ofrezca el alcornoque sucesivamente en cada año tres suertes de bellotas, á saber: las brevas ó primerizas, las segundas ó medianas á las palomeras ó tardías, cayéndose las primeras, cuando asoman las últimas, y madurando las brevas á mediados de octubre, mientras que las bellotas mas tardías, que son de menor tamaño, lo hacen en diciembre y enero. Equivocóse el agrónomo Arias, atribuyendo estos frutos á diferentes árboles en

una de las adiciones á la Agricultura de Herrera. Quercus hispanica Lam.

Q. cortice crasso, foliis oblongo-lanceolatis, acutis, grossé serrato-dentatis, dentibus spinosis, suprá glabris læté viridibus, subtus incano-tomentosis, cupulae bassi attenuatæ, glandem ovato-globosam ultra dimidium sapius tegente, squamis tuberculatis, apice rigidiusculis, villosopilosiusculis. Q. Pseudo-suber Desf. Q. agilifolia Pers. Chêne de Gibraltar Bosc.

Nomb. vulg. Mesto (Extrem. y And. en Sierra Morena y de Ronda), siendo la especie que parece recibir con mas propiedad este nombre.

Hab. en Extremadura, Sierra Morena y Seranía de Ronda, entre las encinas y alcornoques, sin ser muy comun; tambien parece haberlo encontrado Willkomm en Navarra, y Brotero en los Algarbes, habiéndose hallado igualmente en las inmediaciones de Gibraltar. Prefiere las tierras de fondo, y no se halla formando mojada ó bosque espeso, puesto que se encuentra aislado en la masa de los alcornoques y encinas, segun lo observado en Extremadura y Sierra Morena.

Es tan corpulento este árbol como los alcornoques y encinas, teniendo el aspecto de los primeros, aunque diferenciándose de unos y otras á primera vista, por el verde claro y alegre del haz de sus hojas, que contrasta notablemente con el oscuro y triste, propio de aquellos árboles. La variabilidad de las hojas en todos ellos dificulta á veces la distincion cuando se examinan ramos aislados, y es menester recurrir á las cúpulas ó cascabillos para decidirse: las escamas que forman el cascabillo de este Mesto no están ni con mucho tan levantadas como las del alcornoque, y son mas rígidas, asemejándose á las de la encina; pero hay mayor dificultad en marcar las diferencias relativamente á ella, pudiendo con todo señalarse como tales la atenuacion de la cúpula del mismo Mesto en la parte inferior y el tamaño ordinariamente grande de aquella, respecto de la bellota, que no siempre es demasiado astringente. Las crines ó peñillos que indican algunos descriptores, no aparecen constantemente con igual claridad; pero se ven mas ó menos abundantes en muchos ejemplares. Respecto de la corteza, debe advertirse que es gruesa, sin merecer con propiedad la calificacion de suberosa ó fungosa, aun cuando tal se diga por mas de un autor. Apréciase mucho y se busca, porque es muy buena cascara para curtir, siendo quizá esta la razon de la escasez de los árboles que la dan, y en cuanto á la madera, menos dura que la de alcornoque y encina, nada de particular se sabe, destinándose al fuego por lo comun. Las bellotas de este Mesto maduran de octubre á noviembre, y nunca llegan á ser tan buenas como las de encina, aun cuando pierdan mucha parte de la aspereza que suelen tener.

Quercus avellanae formis.

Q. cortice crasso, foliis ovato-acutis, grossé serrato-dentatis, dentibus spinosis, suprá glabris læté viridibus, subtus incano-tomentosis, cupulae margine constrictæ, glande parva, globulosa, subinclusa, squamis adpressis.

Nomb. vulg. Mesto de bellotas como avellanas.

Hab. en Extremadura, y fué hallado en la dehesa de Murillo, término de Cabeza de Vaca.

Este árbol tan crecido como el anterior Mesto, parece diferenciarse específicamente, si se atiende á la forma de la cúpula ó cascabillo, que encierra una bellota muy pequeña, siendolo bastante las hojas respecto de las que ordinariamente se observan en el Mesto comun. Es menester, no obstante, examinar mayor numero de individuos para confirmar la constancia de los espresados caracteres.

Quercus Ilex L.

Q. foliis ovato-oblongis, plus minusve elongatis, integris, spinuloso-serratis, subtus incano-tomentosis, cupulae basi rotundatæ squamis adpressis, glande ovata cupulam veldé superante.

Smilax, foliis oblongis, integerrimis. Q. Smilax L.

Mascula, floribus femineis abortivis et masculis numerosissimis. Vulg. Encina macho.

Nomb. vulg. Encina de bellotas amargas, ó poco dulces, y siendo baja ó desmedrada Carrasca ó Chaparro (Cast.); Azinheira, Azinho (Port.); Alsina, Alsina, Aulina (Cat.); Auzina (Bal.); Carrasca vera (Val.). La Encina de hojas largas y dentadas, así como la Encina con hojas de acebo, incluidas en la Flora española son meras variedades, la Smilax y alguna otra forma se llaman Mestos en varias partes.

Hab. en toda, ó mas bien en casi toda la Peninsula, puesto que no se haya visto en Galicia,

siendo en Extremadura y Andalucía menos comun que la Encina de bellotas dulces.

El corpulento árbol que da las bellotas amargas, ó poco dulces, no suelen confundirse con el que produce las mas estimadas, aunque en rigor quizá no constituyan especies diferentes. Comparando entre sí las muchas variedades que presentan, se observa una sucesion de formas, suficiente para hacer perder la esperanza de hallar sólidos caracteres que den fundamento á la distincion real de dos especies. Las hojas, sin embargo, tienden á prolongarse en la encina de bellotas amargas, que por cierto pierden á veces su aspereza y se hacen algo dulces, resultando de ello el poco valor de semejante carácter, que se ha tomado en consideracion al establecer la especie admitida hoy con el nombre de Quercus Bellota, cuyas hojas son mas generalmente elípticas ó redondeadas, y algunas veces un poco acorazonadas. Hay variedades del Quercus Ilex L., que sin asemejarse bastante al Quercus hispanica Lam, suelen recibir la calificacion de Mestos, segun lo comprueban algunos ejemplares secos que se han tenido á la vista, uno de ellos con hojas grandes y enterísimas procedente del Monserat de Cataluña, y otro con hojas pequeñas y tambien enterísimas, que parece cogido en Puerca de la provincia de Zamora. Meneiona Willkomm la primera forma como fué hallada cerca de Irun, Oyarzun y Durango en las Provincias Vascongadas, mientras que la segunda fué vista por el mismo en Aragon entre Sasa y Gurra. No hay razon para tener al Chaparro por variedad diferente del tipo de la especie, como lo hace Boissier, dando así á entender que es cosa diversa de una encina desmedrada, ó en estado de incompleto crecimiento.

Quercus Bellota.

Q. foliis ellipticis vel subrotundis, integris, spinuloso-serratis, suprá obscuré viridibus, subtus incano-tomentosis, cupulae hemisphaerica vel cylindracea, glande polymorpha, plus minusve elongata, squamis adpressis. Ilex major Clus. Q. Bellota Desf. Q. Alsina Lapeyr.

Rotundifolia, foliis rotundioribus, glandibus polymorpha. Q. rotundifolia. Lam. Q. gramuntia L.

Obovatifolia, foliis obovatis, glandibus minimis.

Grandifolia, foliis latioribus, glandibus minimis.

Parvifolia, foliis angustis, glandibus medio-cibus.

Mascula floribus femineis abortivis et masculis numerosis. Vulg. Encina macho.

Nomb. vulg. Encina de bellotas dulces (Cast.); Alsina glanera (Cat). La Encina de hojas redondas de muy pocas espinas y blandas, mencionada en la Flora española, corresponde á esta especie.

Hab. en las provincias centrales, orientales y meridionales de la Peninsula, y es muy abundante en Extremadura, hallándose tambien en el vecino reino de Portugal: proceden de Extremadura la segunda, tercera, cuarta y quinta variedades indicada. Prefiere la encina los terrenos graníticos ó calizos á los pizarrosos primitivos, y crece con mas ó menos robustez en los areniscos, segun la cantidad de tierra vegetal que contengan.

Es tan corpulento este árbol como la encina de bellotas amargas, y puede diferenciarse de ella por la forma menos prolongada de las hojas que tienden siempre á ser mas ó menos redondeadas. Por lo demas, es infinito el número de variedades que presenta esta especie, la de mayor utilidad por su fruto, el cual seguramente es la riqueza de muchas gentes, usando la expresion de Plinio con cierta latitud, y en efecto, las bellotas que produce son las mejores para alimentar y cebar el ganado de cerda, que rinde grande producto, principalmente en Extremadura. No todas las variedades de tales bellotas son igualmente buenas ni tampoco igualmente agradables al paladar, y por consiguiente tan solo algunas de ellas se admiten en las mesas como postres, segun ya sucedia en tiempo del mismo Plinio: cuéntanse entre las bellotas mas dulces las almendrosas, las de la marquesa, y las de la señora, y en general las mas esquilmas tienen muy blanca la corona ó base por donde se hallan unidas al cascabillo. Hay unas llamadas de corazon, que son notables por las figuras delineadas en su exterior las muy delgadas y puptiagudas se designan con el nombre de agujas; se llaman verdijas las que se caen antes de madurar, y las encinas que las dan lo hacen abundantísimamente en utilidad del ganado de cerda. Tan varia es la forma de las be-

llotas, que desde la casi esférica hasta la cilíndrico-aguzada, pasan por todas las intermedias presentado no menos diversidad respecto del tamaño, desde el de un piñon hasta el de una aceituna gordal.

Puede considerarse la encina de bellotas dulces particularmente en las provincias donde no es abundante, como un frutal silvestre, comparable al castaño, olivo, algarrobo, nogal y otros, cuyos frutos constituyen la mas importante de sus producciones, viniendo á ser secundaria la de la madera. Es aplicable la de encina á la carretería y á todo lo que exija piezas fuertes, aunque no muy largas, porque el tronco de este árbol no lo es por lo comun. Si quisiesen prepagarse las variedades de encina notables por la escelencia de sus frutos, pudieran ingetarse para aumentar facilmente la cantidad de buenas bellotas, llegando quizá de este modo á llamar la atencion de los estrangeros y á ser un objeto de importante comercio.

Los terrenos de encinas, como tambien los de alcornoques, se deberian labrar anualmente donde fuese posible, ó por lo menos cada tres ó cuatro años, como hacen en Extremadura, sembrándolos allí de cereales despues de haberlos rozado y arado, tomando las debidas precauciones cuando se quemar: la esperiencia tiene demostrado que estos árboles se hacen infructíferos, si no se les labra el suelo durante muchos años seguidos. Tambien es muy importante poderlos, y debe hacerse de manera que la copa quede redondeada y bien poblada de ramitas tanto en la circunferencia como en el centro procurando que no se estorben unas á otras para que todas disfruten de la luz y de bastante ventilacion: debe evitarse en lo posible el cortar ramas gruesas, porque de ello resultan grandes heridas, difíciles de cicatrizar, y origen de las caries que despuebla muchos montes. Todas las especies de encina se propagan por medio de su semilla ó bellota, ó por los resalvos que se guardan en la mata redonda y que se limpian y guian á los doce ó quince años de nacidos.

El Quercus castellana Pers, cuyas bellotas Bosc encontró venales, podrá ser una variedad de la Encina de bellotas dulces.

Quercus Mesto Boiss.

Q. foliis elliptico-lanceolatis, planiusculis, basi attenuatis, mucronatis, ob soleté utrinqué uni-tridentatis, sæpé integris, paginâ utraque glaberrimâ, pedunculo crasso, clavato, cupulae margine subconstrictâ, glandem globosulam subsuperante, squamis patulo-recurvis.

Nomb. vulg. Mesto y Coscoja.

Hab. cerca de Almojón, donde lo halló Hænseler, y en el Desierto de las Nieves, donde lo encontró Clemente segun Boissier; tambien segun el mismo, lo cogió Welwitsch cerca de Lisboa.

Es de temer que esta planta no constituya una verdadera especie, pareciendo mas bien el ejemplar descrito y dibujado en la obra de Boissier, una variedad de la Coscoja ó sea del Quercus coccifera. L. con hojas menos espinosas, observada antes del completo desarrollo del fruto, y por consiguiente con la bellota casi metida en la cúpula ó cascabillo. Los botánicos granadinos y malagueños, podrán manifestarnos lo que haya sobre el particular ó enviarnos ejemplares para poder decidir. Entretanto nótese que el vulgo, conociendo que este arbusto difiere de la Coscoja comun, le da el nombre de Mesto, como para significar que se desvia de ella por haberse mesturado ó mezclado con otro, y misto ó meztizo es en su concepto. Por lo demás, no debe confundirse este Mesto que forma monte bajo con el árbol igualmente denominado, segun ya se ha dicho, y fuera preferible que su nombre específico no se hubiese tomado de uno vulgar tan vago.

Quercus coccifera L.

Q. foliis ovatis, undulatis, echinato-dentatis, utrinqué viridibus, glabris, pedunculo crasso, clavato, cupulae squamis spinulosis, apice subulatis, recurvis, glande elongatâ Ilex coccifera Clus.

Cupulâ planiusculâ seu brevioré.

Nomb. vulg. Coscoja ó Coscojo, Matarubia (Cast.); Carrasqueiro, Carrasco (Port. segun Brot.); Cocolis, Coscoll, Garrichs (Cat.); Coscoll roge, Coscolla (Val.). El nombre de Carrasco ó Carrasca es mas propio de la encina baja ó desmedrada, que se llama Chaparro, y en tal sentido lo usaron Laguna y Clusio.

Hab. en casi toda la peninsula, saltando acaso en las provincias mas septentrionales y por lo menos en Galicia no se ha encontrado. Pre-

fiere los terrenos ligeros y areniscos ó calizas de las sierras y parajes montuosos, siendo menos común en las llanuras bajas.

En este arbustillo, ó mata leñosa, se cria la grana kermes debida á la hembra de un insecto denominado *Coccus liliis*. L. que hace la postura debajo de su cuerpo, sirviendo para tintes; pero es preciso que la *Coscoja* crezca en sitios calientes y abrigados para presentar esta produccion, comun quizá á las demás especies afines, es decir al *Quercus Mesto Boiss.*, y al *Quercus pseudo-coccifera-Def.* La leña de ellos sirve para hacer muy buen cisco.

La *Coscoja comun* se diversifica en cuanto al tamaño de la cúpula ó cascabillo, y Willkomm menciona con el epíteto de *brachicarpa* una *Coscoja* cuyas bellotas sobresalían poco, añadiendo que la halló en Valencia y Castilla la Vieja, é igualmente la hay en las cercanías de Sevilla: no parece dudoso que sea una simple variedad, si se compara con lo observado en otras especies del mismo género.

*Quercus pseudo-coccifera Desf.*  
Q. foliis elongato-ovatis, planiusculis, spinoso-dentatis, utrinque viridibus, glabris, cupulá subsessili, pedunculo crasso, clavato, squamis adpressis, interdum sub-patulis, subulatis, glande elongatá.

Nombr. vulg. *Mesto* (Higuera la Real); *Coscoja* (Gran. y Val.).

Hab. en la Sierra Bermeja y el Desierto de las Nieves, segun Boissier, y en Portugal, segun Webb, así como en Valencia segun Willkomm; crece además cerca del Puerto de Santa María y en otras partes de Andalucía, y ha sido hallada en Estremadura cerca de Higuera la Real.

Es un arbusto muy semejante á la *Coscoja* y por esto le dan este nombre en algunos parajes; pero hay gentes que fijándose mas lo llaman *Mesto* para distinguirlo de la *Coscoja legitima*, creyéndolo mas bien un meztizo á su modo de ver. Las hojas planas y las escamas de la cúpula ó cascabillo, poco ó nada levantadas, y no encorvadas hácia fuera como las de la *Coscoja*, lo diferencian bien de ella. En la obra de Boissier, esta dibujado un ejemplar con bellotas verdes, y por consiguiente casi del todo metidas en la cúpula, siendo de notar igualmente que la descripción indica hallarse las escamas bastante levantadas.

(Se concluirá).

# PALMA.

En un artículo de la *Iberia* que ayer copiamos se manifiestan grandes temores de que la desamortizacion sufra directa ó indirectamente un rudo golpe de muerte, á propósito de algunas espresiones de la *Epoca*. Ignoramos el valor que puedan tener las palabras del colega vespertino de Madrid, y por lo mismo el fundamento de los recelos de la *Iberia*. Ha pasado, y aun pasa la *Epoca*, como órgano semi-oficial de O'Donnell y demas vicalvaristas, y hasta cierto punto con razon pues muchas predicciones suyas se han cumplido casi al pié de la letra. Hoy sin embargo se ha levantado un periódico moderado diciendo que los artículos de la *Epoca* no tienen mas valor que los de cualquiera otro periódico, que habla por cuenta propia, y que *desnaturaliza con sus ideas especiales los del gabinete á quien equivocadamente se cree que representa*. Esas son las palabras testuales de la *Es-paña*.

¿Tiene razon la *España*? Hasta ahora los sucesos se han encargado de demostrar que no, por lo menos en la esencia de las ideas, si bien por nuestra parte no estrañáramos que indicadas las ideas se encargasen los redactores de la *España* de verirlas, dorarlas y acaso de volverlas semi-ambiguas como los oráculos de una Pitonisa. En una palabra creemos que los artículos de la *Epoca* son una mezcla de ideas oficiales y extra-oficiales. La dificultad está en deslindarlas.

En punto á la desamortizacion no nos sorprenderia verla suspendida en la parte eclesiástica por lo menos, si el general O'Donnell desconociendo su posicion se inclina al bando de los reaccionarios. Sin embargo nos tranquiliza la circular que dias atrás aplaudimos, y mas que todo la idea de que lo que no se venda hoy se venderá mañana, y que lo vendido, vendido queda. Si la reaccion y el despotismo se entronizan, nada importa porque eternos no han de ser, y lo que hasta aquel dia no se haya hecho, se hará y con creces el dia del triunfo.

Mucho menos nos asusta aun la autorizacion concedida al clero para adquirir nuevas propiedades. Si bien es bastante crecido el número de personas que conservan intacto el pelo de la dehesa, se nos figura que á pesar de todo no habian de ser muchas las que cediesen sus propiedades á la Iglesia en la firme seguridad de que mas tarde ó mas temprano pasarían á poder de la Nacion. Acumule en buen hora, pues cuanto mas posea mas habrá luego para vender.

Nosotros tambien estamos arma al brazo observando las evoluciones de la reaccion: inútiles son sus esfuerzos: tan imposible es detener la marcha de las ideas liberales como *parar el sistema planetario en su movimiento progresivo por los espacios celestes*, segun dijimos ya tiempo atrás en uno de nuestros artículos.

## CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTOS JUSTO Y PASTOR, MARTIRES.  
Vigilia.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 1 ms.  
Pónese... á las ... 6 » 59 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.  
Las 12 hs. 5 ms. 16 s.

## AVISOS OFICIALES.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don Benigno Martínez.  
Parada, Luchana.  
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.  
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

### ADUANA DE PALMA.

A las cinco de la tarde del dia 9 del actual y sucesivos que sean necesarios se procederá en los almacenes de esta Aduana á la venta en pública subasta de los géneros de comisos, procedentes de los expedientes administrativos que á continuacion se espresan.

*Expediente n.º 14.—Géneros de ilícito comercio.*  
10 lotes del 1 al 10 conteniendo 873 varas indiana estampada de 31 pulgadas ancho á 2 reales vara.

Lote n.º 11: 50 varas indiana en un todo igual al anterior y 36 pañuelos de algodón estampados de 34 pulgadas ancho á 2 rs. 50 c. uno.

13 lotes del núm. 12 al 24: conteniendo 936 pañuelos dichos á 2 rs. 50 c. uno.

*Expediente n.º 15.—Géneros de ilícito comercio.*  
Lote único: 5 pañuelos de algodón estampado de 60 pulgadas ancho á 5 reales uno.

*Géneros de lícito comercio.*  
Lote único: que contiene 31 varas tejido de lana liso llano de 30 pulgadas ancho á 8 rs. vara, un paraguas de seda valorado en 40 rs. y otro con tela de algodón su valor 20 reales.

*Expediente n.º 16.—Géneros de ilícito comercio.*  
10 lotes del n.º 1 al 10: conteniendo 840 varas percal blanco de 40 pulgadas ancho á 2 reales vara.

Lote n.º 11: 24 pañuelos de algodón estampados de vara ancho á 2 rs. uno y 1 1/2 libra algodón torcido en ovillos de menos del núm. 60 en 8 paquetes á 18 reales libra.

*Géneros de lícito comercio*

Lote único: 31 varas tejido de lana liso blanco de 30 pulgadas ancho á 8 rs. vara, 11 varas tejido de id. id. de 27 pulgadas ancho á 2 reales una, 31 1/2 varas muselina de algodón labrada al telar de 41 pulgadas ancho á 4 reales una, y 63 varas deshilado de algodón de 37 pulgadas ancho á 2 reales una.

*Expediente n.º 17.—Géneros de ilícito comercio.*  
7 lotes de 1 á 7: 683 pañuelos de algodón estampados de vara escasa á 2 reales uno.

Lote n.º 8: 60 varas tejido de algodón estampado de vara escasa á 2 reales una y 40 pañuelos de idem idem á 2 reales uno.

Lote n.º 9: 58 varas tejido de algodón estampado de vara escasa á 2 reales vara y 42 pañuelos de idem de vara escasa á 2 reales uno.

*Expediente n.º 18.—Géneros de ilícito comercio.*  
4 lotes del 1 al 4: 373 varas tejido de algodón estampado de vara escasa á 2 rs. 50 céntimos.

3 lotes del n.º 5 al 7: 242 varas tejido de algodón estampado de 27 pulgadas ancho á 2 reales vara.

*Expediente n.º 19.—Géneros de ilícito comercio.*  
13 lotes conteniendo 385 1/2 varas tejido de algodón estampado de vara escasa de ancho á 2 reales 50 céntimos vara.

3 lotes del n.º 14 al 16: 270 varas tejido de algodón estampado de 27 pulgadas ancho á 2 reales vara.

Lote n.º 17: 30 varas tejido algodón estampado á 2 reales vara y 72 pañuelos de algodón de vara escasa á 2 reales uno.

3 lotes del 18 al 20: 30 pañuelos iguales en un todo á los anteriores y á 2 reales uno.

Lote 21: 48 dichos idem idem á 2 reales uno y 51 varas tejido de algodón estampado de vara escasa á 2 reales 50 céntimos vara.

5 lotes del n.º 22 al 26: 524 1/2 varas tejido igual en un todo al anterior, á 2 rs. 50 c. vara.

*Géneros de lícito comercio.*

Lote único: 77 varas tejidos de lino llano de vara ancho á 5 rs. vara, 75 varas idem idem á 4 rs. vara, 187 1/2 varas idem idem 5 reales, 9 3/4 varas tejidos de 3 varas ancho á 15 reales vara, 79 1/2 varas de dicho tejido de 5 1/4 vara ancho á 6 rs. vara y 5 1/2 docenas pañuelos de hilo blanco de 27 pulgadas ancho á 4 rs. uno.

*Expediente n.º 20.—Géneros de ilícito comercio.*  
29 lotes del n.º 1 al 29: 2301 varas indiana de algodón de vara escasa á 2 rs. 50 céntimos.

Lote 30: 70 varas idem idem á 2 rs. 50 céntimos vara y 12 pañuelos idem idem de vara escasa á 1 real 50 céntimos uno.

Lote 31: 82 1/2 varas de dicha indiana á 2 rs. 50 céntimos.

Lote 32: 73 1/2 varas idem idem á 2 reales 50 céntimos y 12 pañuelos idem idem á 1 real 50 céntimos uno.

4 lotes del 33 al 36: 344 1/2 varas indiana igual á la anterior á 2 reales 50 céntimos vara.

Lote 37: 56 1/2 varas idem idem á 2 reales 50 céntimos y 42 varas hamburgo de vara escasa á 2 reales vara.

Lote 38: 56 1/2 varas idem idem á 2 reales 50 céntimos vara y 42 varas hamburgo de vara escasa á 2 reales una.

Lote 39: 41 vara percal como el anterior, 42 varas hamburgo idem idem á 2 rs. vara y 12 pañuelos algodón de menos de vara á 1 real 50 céntimos uno.

Lote 40: 36 pañuelos dichos á un real 50 céntimos y 49 1/2 varas percal estampado de vara escasa á 2 reales 50 céntimos.

Lotes 41 al 76 inclusivos: 3024 varas de dicho hamburgo de vara escasa á 2 rs. una y 864 pañuelos de menos de vara á 1 real 50 céntimos.

*Géneros de lícito comercio.*

Lote único: 630 varas tejido clavo de algodón de vara escasa á 4 rs. vara y 248 varas tejido sencillo y llano de lana de 34 pulgadas ancho á 6 rs. vara.

*Expediente n.º 21.—Géneros de ilícito comercio.*  
11 lotes del 1 al 11: 144 pañuelos de algodón estampados de 31 pulgadas de ancho á 2 rs. uno.

*Expediente n.º 22.—Géneros de lícito comercio.*  
Lote único: 16 vasos vidrio cristalizado á 1 real uno, 3 docenas platos de loza pederenal á 12 rs. docena, 7 libras café en grano á 1 real 50 céntimos, 10 1/4 vara tejido de lana llano estampado llamado muselina á 1 real

30 céntimos vara y 10 1/4 vara idem idem á real y 50 céntimos.

*Expediente n.º 9.—Géneros de lícito comercio.*  
Lote único: 204 varas liones de 32 pulgadas anchos á 4 rs. vara, 83 varas bastos de Escocia de 42 pulgadas ancho á 4 rs. vara y 35 varas muselina de algodón labrada al telar de 42 pulgadas ancho á 3 rs. vara  
Palma 7 de agosto de 1856.—El Administrador, José García Franco.

## AVISOS.

### AL PUBLICO.

Venta de varios efectos hasta el dia 11 del actual.

Acaban de llegar á esta ciudad procedente de Barcelona unos señores artistas, vendedores de alhajas de plata y joyeria, en diamantes, brillantes, esmeraldas, rubies y otras piedras finas, como son aderezos completos, medallas aderezos, brazaletes, pendientes, aretes de varias clases, sortijas y muchos otros objetos de precios y tamaños distintos. Igualmente en la plata labrada hay candelabros, candeleros, escribanias, jarros con sus correspondientes sifates, copillas para fuego, palilleros, alfilereros, tazas con sus platos, vinagreras con sus cristales, espabiladeras, relojas, palmatorias, cálices, copones de todas clases para los señores curas de parroquias, y varios otros objetos; todo de mejor gusto y á precios muy arreglados. Dichos objetos estarán de manifiesto desde las nueve de la mañana á la una de la tarde y de las tres las seis y media de la misma. El despacho en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.º 21, piso 2.º casa del sastre Mulet. Se advierte que se cambian y compran alhajas de todas clases.

### PEINES.

Los PEINES que el infraescribo ofrece al público de esta capital en nada se parecen á los conocidos hasta el dia, cualesquiera que sean. Por medio de procedimientos particulares, la materia de que están compuestos adquiere solidez, flexibilidad y un brillo que hasta ahora no habia sido dable alcanzar: pero la mas apreciable circunstancia que poseen es la de limpiar el cutis de la mas imperceptible crasa y de ese especie de polvo sulfuroso que corroe la raiz de los cabellos, dandoles, al paso que los conservan la finura y el lustre de la seda.

Leopoldo Vitturi.

Precio fijo.

Los hay de 4, 5, 6, 8 y 10 reales.  
Se espenden, por muy pocos dias, en el Borneo, casas del sastre Simó.  
Hay tambien lustre graso para el brillo y conservacion del calzado.

### A LAS SEÑORAS DE BUEN GUSTO.

Ha llegado á esta ciudad una peinadora de la corte la cual desea ocuparse en los trabajos de su oficio. Las personas que gusten servirse de ella podrán acudir á la calle de San Silvestre número 9 primera habitacion.



### ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 10 del que corre y á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Ibiza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin al mando del capitán don Antonio Balaguer; aamite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 7 de agosto de 1856.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.



El vapor español El Rey D. Jaime I de la fuerza de 200 caballos, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de BARCELONA el lunes 11 del corriente á las seis de la tarde.  
Admite carga y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.  
Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

PALMA:  
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,  
editor responsable.